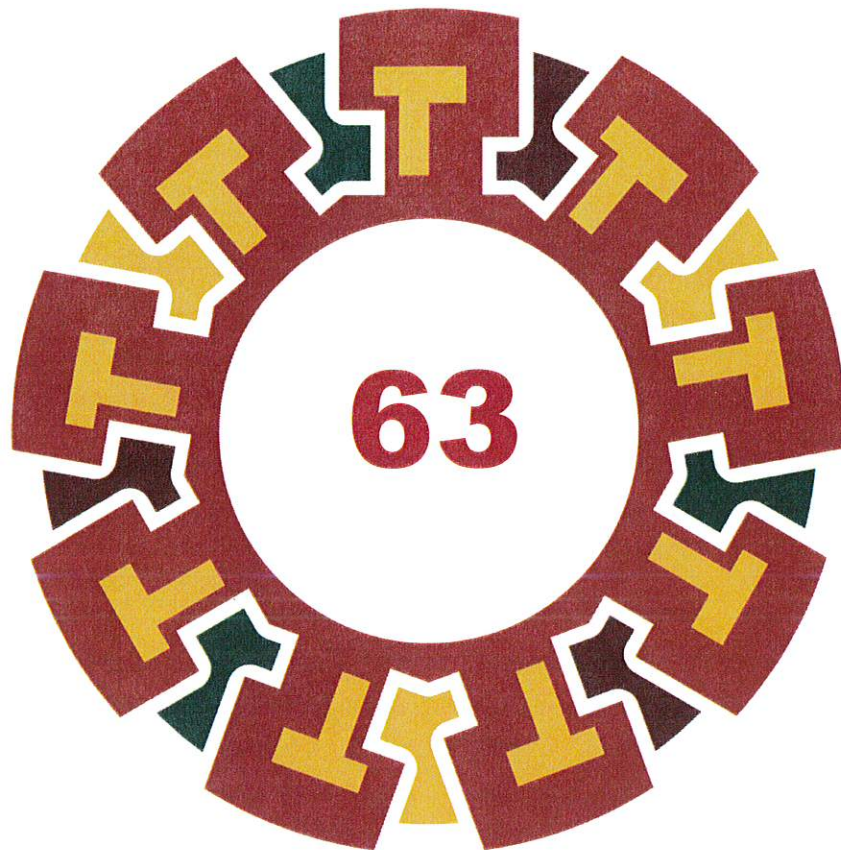


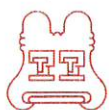


Ayuntamiento 2025 • 2027
Calimaya
Un gobierno para *todas* *todos*

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL

junio 22 de 2026

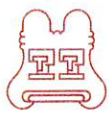


OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

Presidente Municipal Constitucional de Calimaya, Estado de México

A sus habitantes, hace saber: Que con fundamento en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 30, párrafo segundo y 31, fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quienes integran el Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México 2025-2027. C. Omar Guillermo Sánchez Velázquez, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Miriam Elizabeth Mejía Colín, Síndica Municipal; C. Allan Salvador Ortiz Miranda, Primer Regidor; Lic. Ana Laura Escamilla Mejía, Segunda Regidora; Profra. Elva Elena Pérez Lavanderos, Tercera Regidora; Mtra. Julia Laura Rojas Valdés, Cuarta Regidora; L.A.E. Paola Hernández Vergara, Quinta Regidora; Mtra. María del Carmen Soto Carreño, Sexta Regidora; Mtro. Arturo Espínola Sánchez, Séptimo Regidor; Lic. Yazmin Jesica Alegría Alegría, Secretario del Ayuntamiento, que da fe), publican la:

**RELACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO,
APROBADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**



Calimaya
Un gobierno para todas y todos
Ayuntamiento 2025 - 2027

GACETA
MUNICIPAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México, Lic. Yazmin Jessica Alegria Alegria, En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



ACUERDOS APROBADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

- SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA
- JUNIO 10

ACUERDO NO. 188/70/ORD/2026. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CALIMAYA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.